

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

En Granada á 8 de Enero de 1882.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA CUESTION DE CONSUMOS.

Segun nuestras noticias, el proyecto se ha realizado; la operacion financiera, por medio de la que el antiguo contratista de consumos y el Ayuntamiento convienen en transigir toda clase de litigios, es un hecho, aunque oficialmente no se conoce.

Profunda y justamente excitada la opinion con el asunto de que nos ocupamos, cumple hoy, ante todo, á nuestro deber de imparciales, referir lo ocurrido para que el público, en vista de datos fehacientes, dictamine segun le arguya su elevado y superior criterio. Nuestra mision hoy se reduce, por lo tanto, á hacer historia y publicar antecedentes.

Comencemos. Nadie ignora que el 31 de Diciembre próximo pasado espiraba el contrato que, para el arrendamiento de consumos, habia firmado el Municipio con el señor Gonzalez. Por aquel tiempo, la opinion anatematizaba al contratista, de quien se asegura que habia cometido exacciones ilegales y quien sostenia con la Municipalidad varios pleitos: uno sobre indemnizacion de diez mil pesetas, con motivo de supuestos daños que, segun dice, ocasionaron en su negocio las lluvias é inundaciones; otro sobre la consabida cuestion del petróleo; otro sobre si le corresponde ó nó, cobrar derechos, por las leches de cabras, vacas y barras que se venden dentro del casco de la poblacion, etcétera, etc. Los aires que corrian eran, pues, sumamente contrarios á la Empresa.

En tal situacion, el Ayuntamiento vióse en la necesidad de discutir lo que convenia hacer el día en que el contrato finase, y remitió el asunto á informe de la Comision de Hacienda, en cuyo seno se levantaron procelosas borrascas, y sostuvieronse acaloradísimas polémicas.

El ponente de la Comision, D. José Béjar, hombre estudioso y digno de aplauso por la asiduidad y buena fé con que se dedica al estudio y práctica de sus deberes, formuló un proyecto de contrato que debia ejecutarse cuando el Gobierno determinara el nuevo encabezamiento de consumos, un proyecto general de próruga, que á continuacion reproducimos. Dice así:

«Resultando: Que en cabildo de 6 de Agosto último, D. José Béjar, en una mocion detallada que presentó del estado financiero de la Corporacion, entre otros particulares, interesaba pedir al Gobierno de S. M. la baja del encabezamiento, y que así se acordó.

Resultando: Que con fecha 6 del citado Octubre, y en virtud de dicho acuerdo, el señor Alcalde elevó exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo la próruga por tres años del encabezamiento, con la baja de 142.500 pesetas en cada un año, demostrando la justicia que le asiste para pedir dicha baja.

Visto el último período de recaudacion por la Hacienda en 1877 á 78, así como el del Ayuntamiento en 1878 á 80 y

Resultando: Que la Hacienda dió al Ayuntamiento la cantidad de 39.620 pesetas 94 céntimos, más que lo que obtuvo administrando por sí.

Resultando: Que si bien es verdad que la Hacienda recaudó más para el Ayuntamiento, también es cierto que la mayor parte del ingreso lo constituyen formalizaciones de los créditos que tiene á su favor, en contra del Municipio, y por consiguiente, no puede contarse con este ingreso, ni disponer con libertad del mismo.

Visto que al encargarse de nuevo la Hacienda de la recaudacion de consumos, tendria el Ayuntamiento que abonarla lo que resultara de la diligencia de aforos, que seguramente seria una cantidad de bastante importancia, si se ha de tener en cuenta lo que ocurrió en el último, practica lo lo cual, no sucederia con la próruga del arriendo, segun consta de las condiciones del actual contrato.

Visto además el expediente de arriendo de consumos, y resultando, que por este se han obtenido 214.277 pesetas 75 céntimos al año, ó sean 2.359 reales diarios de beneficio sobre el de la Hacienda, y que su entrega es diaria y en efectivo metálico;

Considerando: Que, dadas las circunstancias que concurren en el contratista y garantía prestada, ofrece al Ayuntamiento la mayor seguridad, tanto en sus ingresos diarios, cuanto en que no haya interdiccion desde que venza el contrato hasta que entrase nuevo arrendatario, lo cual ofreceria grandes complicaciones;

Considerando. Que hasta pudiera ocurrir que no hubiere postor, lo que produciria un gran perjuicio para los fondos municipales, al hacerse forzosa la administracion del impuesto por esta Corporacion;

En vista de todo, y sin perjuicio de que el Excmo. Ayuntamiento, en su alta ilustracion aprecie las ventajas que puedan ser más favorables á los intereses que le están encomendados, sobre optar por la nueva subasta ó próruga del actual arriendo, esta Comision es de parecer que la Corporacion, usando de sus facultades, segun especialmente se determina en la real orden de 17 de Abril de 1877 y otras, debe prorogar el contrato de consumos, si al asentista actual le conviniese, con sujecion á todas y cada una de las condiciones que tiene aceptadas, y además las siguientes:

1.ª Se proroga el contrato por el tiempo que el Gobierno lo haga del encabezamiento por consumos con este Ayuntamiento, y si exigiese más cantidad que la hoy estipulada, se verificará nueva subasta para el arriendo, y caso de conseguirse baja, con las mismas tarifas, el beneficio seria para los fondos municipales.

2.ª El contratista no tendrá derecho á percibir los correspondientes á las leches de vacas, cabras y burras que estén dentro del casco de la poblacion.

3.ª El Ayuntamiento solo abonará al contratista por los despojos de las reses que se sacrifican en el matadero público, 50 céntimos de peseta por cada uno de res mayor y 125 milésimas por el de res menor.

4.ª Así mismo se atemperará el contratista, para exigir los derechos que por tarifa corresponden á las carnes, á bajar el 10 por 100 de su peso por enjugo, segun la práctica establecida en el matadero público.

5.ª Los derechos sobre los cerdos se entenderá, que cuando debe percibirlos, lo es al tiempo de la carnizacion de los mismos, y por consiguiente, que los que haya percibido sin esta circunstancia, los devolverá á los interesados, si al incautarse el Ayuntamiento ó la Hacienda, ó cualquier otro contratista, de la recaudacion del impuesto de consumos hubiese hecho alguna recaudacion por este concepto, de cerdos no carnizados.

6.ª También queda obligado el contratista á permitir la introduccion sin derechos de carbon koe y leñas que se dediquen á la industria con la justificacion debida, por parte de los interesados.

7.ª Tampoco tendrá derecho el contratista á exigir impuesto alguno á la semilla de linaza.

8.ª Además, el arrendatario actual desistirá de las reclamaciones que tiene interpuestas sobre indemnizacion por inundaciones, y las 10.000 pesetas del depósito de petróleo de D. Luis Morales, entendiéndose que renuncia á favor del Ayuntamiento los derechos que pudieran favorecerle por los expedientes incobrados.

9.ª Así mismo entregará al Ayuntamiento á más de 1.104.526'50 pesetas en cada un año, ó sean 3.026'10 pesetas diarias, 91.250 pesetas anuales que hacen ambas partidas 1.195.776'50 pesetas, ó sean 3.276'10 pesetas diarias.

10.ª Resultando por la condicion 9.ª que el contratista tiene que abonar anualmente por el impuesto de consumos, 1.195.776'50 pesetas ó sean 3.276'10 diarias, en vez de 3.026'10 que hoy satisface, se le admitirá diariamente 342'46 pesetas en créditos reconocidos y liquidados en contra del Ayuntamiento, bajo facturas documentadas para formalizarlas á la refundicion de presupuestos; y 2938'63 en metálico, en la misma forma estipulada en el remate que tuvo lugar á su favor.

Esta Comision, al fijar las anteriores condiciones para el caso de que el Excmo. Ayuntamiento adoptase la próruga del contrato al actual arrendatario de Consumos, es porque en su sentir ofrece más ventajas á los intereses encomendados á la Corporacion que los de proceder á nueva subasta, administrar el impuesto, ó que pase á la Hacienda y para ello se funda, además de lo ante relacionado, en que así se asegura un arriendo que por todos es reconocido como beneficioso, mejorando segun queda demostrado, en caso de su próruga, en la cantidad 365.000 reales anuales, á más de evitar la confabulacion de los licitadores para dejar desierta la subasta y producir baja en el tipo, como viene ocurriendo en otras, puesto que, de aceptar el actual contratista en la forma propuesta, el Ayuntamiento obtiene, sobre la cantidad que hoy percibe, 91.250 pesetas ó sean 1000 reales diarios por consumos, y que dada la forma de pago indicada resulta que con las 91.250 pesetas de aumento, pagadas en créditos, y 3.3750 pesetas del arriendo actual, en la misma forma y del diario por consumos, que se eleva por el nuevo contrato á 3.276'10 pesetas resulta que percibiendo el Ayuntamiento solo 92'46 pesetas menos diarias, en metálico, de las 3.026'10 pesetas que hoy recauda, amortiza de su enorme déficit, 500.000 reales en cada un año. Es más, si á esto se une la mejora que se consigue en el crédito del Ayuntamiento se releva del pago del impuesto de las leñas dedicadas á la industria, el carbon de koe, se baja un 10 por 100, de enjugo á las carnes, se releva del derecho á la linaza, las cabras, vacas y burras de leche, dejan también de pagar el impuesto y nos relevamos de seguir un litigio con el contratista por la resolucion que ha recaído en su instancia sobre inundaciones, así como las 10.000 pesetas del asunto pendiente sobre el petróleo, con más otras dos reclamaciones que hace sobre las leches y el 10 por 100 de baja en las carnes del Matadero, no es difícil apreciar las ventajas materiales que para la Corporacion habremos allegado, y las conseguidas también para sus acreedores y vecinos contribuyentes con la facilidad de pagar sus créditos.

Este proyecto, que expresa el espíritu de

la mayoría de la comision, no llegó á discutirse porque desconociéndose la época en que se decretarían los nuevos encabezamientos, importaba prevenir la interinidad, y con semejante propósito, el presidente de la comision puso al debate un proyecto de próruga de contrato que regiría desde el 1.º de Enero de 1882 hasta que se concedieran los nuevos encabezamientos. Fué como sigue:

«Considerando, lo eventual del tiempo y lo escepcional del mismo por la matanza de cerdos y que el importe de los derechos que por este concepto se recaudan en los cinco meses, desde 1.º de Noviembre á fin de Marzo, debe repartirse en todos los meses del año, esta comision en armonía con el término medio, toma por base el producto ánuo de 24.000 duros, correspondiendo por lo tanto á los seis meses últimos del año económico actual 12.000 duros, los cuales han de recaudarse en los tres meses primeros y con especialidad en el mes de Enero. En su consecuencia, sentados estos principios, la comision cree deben hacerse las compensaciones siguientes:

1.ª El contratista entregará al Ayuntamiento en cada día del mes de Enero próximo los 12.104 reales del contrato actual y además 2.000 reales diarios, que hacen un aumento de 62.000 reales.

2.ª Asimismo entregará en cada un día de Febrero los 12.104 reales y además 1.500 reales diarios que ascienden á 43.500 reales.

3.ª Igualmente entregará en cada un día de Marzo los 12.104 reales y además 467 reales 57 céntimos que son al mes 14.500 reales.

Es visto que el aumento de los tres meses asciende á la suma de 120.000 reales que es lo que legítimamente corresponde al Ayuntamiento pues los otros 120.000 pertenecen al ingreso que debe tener cada un mes de los otros tres mencionados y á favor del que los recaude mediante á los 12.104 reales que tiene de cargo diario, y también es visto que por su forma se vá reintegrando diariamente, puesto que la próruga es tan eventual que acaso no sea más que de días.»

Aseguran que el contratista aceptaba la próruga en las condiciones del anterior proyecto y también se ha dicho y aún se ha declarado públicamente, que la Comision (ó algunos de sus individuos) temerosa de la censuras indicadas, desistió de la próruga llevando el proyecto al cabildo, no como tal próruga, sino en las condiciones de nueva subasta. Efectivamente, en la sesion del 16 de Noviembre, cuyo extracto dimos á conocer á los lectores, entablándose reñida polémica, se modificó el proyecto y acordóse publicar la primera subasta.

Pasó lo que se presentia; ni al primero, ni al segundo, ni al tercer remate se presentaron licitadores. Entre tanto la disciplina de los empleados de consumos se relajaba y el Sr. Gonzalez que, no teniendo la seguridad de la próruga, desistió de sus propósitos, abrió, segun se dice, la mano, á las introducciones y estas se hicieron con gran rebaja, verificándose por consiguiente en número muy crecido.

Se mejoró el pliego de condiciones: se anunció otra subasta que también estuvo desierta, y entonces se pensó en si convenia al Ayuntamiento administrar por sí, ó entregar la recaudacion del arbitrio á la Hacienda. En tales dudas y vacilaciones se hallaba la Municipalidad, cuando, á fines de Diciembre, presentó el señor Go-

mez Milla un pliego en el que proponía encargarse de los consumos, si se le otorgaban en la suma de 9000 reales diarios, concediéndosele á la vez el derecho de tanteo en la próxima subasta. Esta última condicion rechazaron los señores Concejales, que acordaron conceder el arriendo al señor Milla en la cantidad de 2250 pesetas, como fué convenido, y el nuevo contratista comenzó sus funciones el 1.º de Enero oficialmente, y el 31 del mes anterior, en realidad, según pacto que hizo con el señor Gonzalez.

Con todo lo que vá referido se relaciona un asunto de muy alta trascendencia y que puede decirse que es la cuestion del día.

Parece que el anterior arrendatario de consumos, al terminar su compromiso, adeudaba al Ayuntamiento considerable suma, importe de ingresos que no hubo de hacer oportunamente: apremiábalo el Municipio, y el Gobernador se dirige á la Municipalidad pidiéndole informe, con suspension de todo procedimiento. A la vez el contratista se llega á la Corporacion municipal, y le propone, según de público se dice, el siguiente convenio: Desistir por su parte de todos los litigios que, con próspera suerte, sinó con justificad derecho, seguía contra el Municipio, con tal que este aceptara, en pago de la deuda y con rebaja del 40 por 100, un crédito de 16.000 duros que tenia en su poder y que compró al Sr. Rodriguez.

Entonces se celebraron los célebres cabildos que duraban hasta la una de la noche, y parece que la mayoría de los concejales convino en aceptar, y el presidente cerró al trato consiguiendo, en vez del 40, un 50 por 100 de rebaja en el importe del crédito referido. Ignoramos por qué, estando la cosa perfectamente convenida, no se quiso presentar con franqueza, y en el cabildo del primero de Enero, el Sr. Martin Adame pide un voto de confianza autorizando al presidente para ordenar, según criterio, la inversion de la partida consagrada en el presupuesto al pago de créditos anteriores. Hubo, como recordarán los lectores, una discusion capciosa, y de censurables artificios, y por último se aprobó el voto de confianza, que, al parecer tenía por objeto realizar lo convenido con el señor Gonzalez. Y dicen que todo se ha consumado; que el antiguo contratista cobró el crédito de 16.000 duros, con la rebaja del 50 por 100, agotándose completamente la partida; que efectuó el ingreso de su deuda, transigiéndose los litigios; que el señor Alonso se retira al Monte Aventino, porque no quiere responsabilidad en el asunto, y que el señor Endérica forja, en las fraguas de su entendimiento, el rayo vengador, es decir, un enérgico y contundente voto censura que, por respeto á la ausencia del alcalde, no fué lanzado, como una bomba de Orsini, en el cabildo de ayer.

Hecha imparcial historia del asunto, hemos cumplido por hoy nuestro propósito: estudien los lectores la cuestion detenidamente, aquilaten con perfecta espontaneidad, en la que no queremos influir ni con nuestras propias apreciaciones, el proceder del Ayuntamiento, y formulando su juicio, anatematicen ó aplaudan según sea de justicia, la conducta de los señores concejales.

EL DEFENSOR EN MADRID

5 de Enero de 1882.

Año nuevo vida nueva, dice el refrán; pero los aficionados á lo ageno, apegados á sus viejas costumbres, no han variado siquiera en el modo de asimilarse los bienes del prójimo.

En cambio los agentes de la autoridad han estado á punto de hacer un cambio radical en su procedimiento para apoderarse de los tnanantes.

Me explicaré. La otra noche salió á las doce de un palacio de la calle de Alcalá un caballero muy conocido en los círculos aristocráticos y al pasar por el Prado se le acercó un hombre á pedirle una limosna.

Mientras buscaba en el bolsillo una moneda para dársela, el pordiosero blandiendo un cuchillo cayó sobre él. Pudo parar el golpe con la capa el agredido y el agresor repitió el ataque. Los dos se agarraron y defendiéndose uno, y pugnando por herirle al otro, los dos se cortaron las manos. Al fin el ladrón se apoderó de la capa del caballero y echó á correr. En aquel momento llegaban dos guardias de orden público y ¡oh! penetración en vez de petener al que corría con la capa, detuvieron al infeliz robado, dando

lugar mientras se explicaba á que se evaporase el ladrón.

Por fortuna este nuevo sistema de amparar á las personas pacíficas no ha tenido éxito y es de creer que en lo sucesivo, y por más que sea vieja la costumbre, seguirán los agentes de la autoridad, persiguiendo á los verdugos y amparando á las víctimas.

De una casa desaparecieron al mismo tiempo el domingo por la tarde la criada y las alhajas y el dinero que dejaron al marcharse á paseo los dueños.

La noche anterior le escamoterón el reloj en el Teatro de la Comedia á un caballero favorecido el mismo día por uno de los premios mayores de la lotería nacional.

De donde se deduce que los aficionados á lo ageno han comenzado el año con un lujo de actividad que está pidiendo á voz en grito un lujo de vigilancia superior.

Otra de las novedades que nos han ofrecido el año ha sido la supresion del cuarto del cartero. En vez de pagar tres céntimos al recibir una carta, tenemos que pagar cinco.

—Pero el franqueo se ha rebajado.

—Cierto, se ha facilitado al prójimo el medio de disponer de nuestra bolsa. Antes vacilaba el amigo en escribirnos porque le costaba un real cada carta, hoy puede entregarse á la pasion epistolar y comunicarnos cuanto se le ocurra, seguro de que sus noticias por insignificantes que sean valen un perro chico.

—Contentar á todos es imposible!

Y si nó digámoslo los funcionarios que el nuevo presupuesto ha obligado á tomar parte en la contradanza que se baila estos días.

Los que han quedado cesantes forman la orquesta con sus gritos, y desafinan que es un primor. Los trasladados, según la pareja que les ha tocado en suerte ponen mejor ó peor cara.

Los únicos que forman coro, y coro, de alabanzas, son los que en estado activo ó pasivo cobran del presupuesto.

Para ellos, el ministro de Hacienda es el primer hombre del mundo. Ha reducido el descuento aumentando el haber mensual á cada uno!

El mejor negocio estos días, sería vender estatuas del señor Canacho. No hay quien no quiera ponerle por lo menos en una rinconera.

La fiebre de los negocios que tantos estragos causó hace años en los ahorros de los impresionables españoles, ha vuelto á apoderarse de su imaginacion.

En los últimos meses del año se han constituido más de veinte sociedades de crédito con el propósito de hacernos ricos y felices.

Hay abundancia de dinero, la renta que produce la deuda del Estado es exigua, y es natural que el ingenio financiero ofrezca aliciente á la ociosidad del numerario.

Libreme Dios de censurar este movimiento que hizo alcanzar en otros países el bien estar á las familias acumulando capitales y dirigiéndolos por buen camino aumentan la riqueza general. Pero si es conveniente recordar á la flaca memoria nacional, que se arruina con muchos para que se convirtiesen algunos en millonarios, á fin de que obren con cautela los que halagados por el nuevo canto de la Sirena cedan á la tentacion de adormecerse sus pérfidos brazos.

Entre las nuevas empresas figura una que ofrece abastecer al vecindario de cuanto necesite para las necesidades ordinarias de la vida. Llevará á domicilio los artículos de comer, beber y arder, y un día al mes dejará de cobrarlos.

La idea es excelente, sobre todo si los artículos son de buena calidad, pero me temo que no prospere por que tiene un poderoso enemigo: las criadas.

—¿Cómo! ¿Será posible que puedan vivir sin pasar una ó dos horas en la plaza chismografiando con las compañeras y hablando con los novios. ¿Podrán resignarse á perder el producto de la sisa? ¿Vivirán en perfecta reclusion, sin salir cinco ó seis veces á recados para oír el chicoleo del mozo de cuerda, la flor del guardia de orden público y recibir el sabroso pellizo del carbonero ó el apretón de manos del manco de la tienda de Ultramarinos?

Esto no es posible, habrá huelga de maritornes. serán capaces de guisar mal para que parezcan los géneros detestables. En una palabra, esa empresa salvadora, perecerá á manos de esas nuevas señoras y señores feudales que consienten en llamarse nuestros criados y son en verdad nuestros verdugos.

Teniamos riñas de hombres y de gallos. Recientemente se ha inventado un espectáculo análogo: el de la riña de perros de presa.

Detrás del Museo de Pinturas suelen reunirse los aficionados y allí se entregan al placer de ver como se despedazan los canes.

—¿No se podría civilizar á los inventores de esta distraccion?

La otra noche hubo una alarma en el Teatro de la Comedia. Durante un entreacto se cayó un quinqué en el escenario, se inflamó el petróleo, alguien vió el resplandor, dió la voz de alarma y á no apresurarse la empresa á explicar lo que habia ocurrido ¡Dios sabe lo que allí habria pasado!

Un suscriptor de *La Correspondencia* ha propuesto que hagan en los teatros, incendios figurados, á fin

de que el público se ensaye en el modo de evacuarlos cuando ocurra un siniestro.

La idea es peregrina y bajo el punto de vista teórico admirable; pero me parece que la práctica es pelagrosa.

Podrá haber tambien víctimas de mentirigillas.... La zarzuela lo dice: no hay que jugar con fuego.

El *Album-Ortego* publicado por la casa editorial Gaspar ha obtenido gran éxito. ¡Con qué placer se vuelven á ver las inspiradas obras del inolvidable caricaturista!

Además, como una parte del producto de la venta del libro se destina á la familia del malogrado artista que ha quedado muy pobre, resulta que su adquisicion es un doble placer.

Otro dibujante, Manuel Cubas, ha hecho con la pluma en buena prosa una coleccion de cuadros de costumbres madrileñas y la ha titulado *Sal y pimienta*. Se come es decir se lee sin sentir.

La casa editorial de S. Martin que ha dado á luz este libro, para que vaya bien acompañado, lo ha puesto á la venta con otro importantísimo de Castellar titulado: *Anales políticos* y dos que de puro apetitosos no hay que recomendarlos; se llaman: *Código del amor* ó *curso completo del arte de amar y ser amado* y *Hombres y mujeres ó misterios de faldas y pantalones*.

Esto se llama conocer el flaco de la humanidad.

Para concluir. El bello sexo ha entrado por primera vez en el Ateneo, formando parte del numeroso público que escuchó y aplaudió la otra noche el discurso con que Moreno Nieto ha inaugurado las conferencias sobre historia Universal.

Eran alumnas de la Institucion de Institutrices, y soportaron con admirable valentia las miradas de los pollos.

—Vienen á aprender, decía uno.

—Esta V. equivocado, le contestó otro, vienen á enseñar.

—¿Qué?

—La práctica de la *Belleza*.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

El cabildo de ayer. No tuvo importancia. Cuatro cuentas menores de composicion de darros, algunas licencias de obras y pare V. de contar. Un día perdido.

Lo curioso é interesante fué el preámbulo. Según dicen, el Sr. Zayas, desde Dúdar, habia escrito á los señores concejales, pidiéndoles que asistieran á la sesion; los amigos fueron diligentes, y se preguntaban unos á otros. ¿Qué ocurre?

—Pues ocurre—se decía—que darán cuenta de haberse pagado el crédito del Sr. Gonzalez, y el Sr. Endérica se propone lanzar un voto de censura explicito, contra el Alcalde propietario.

—Pero hombre—se replicaba—eso no está bien. Encontrándose Zayas ausente, el tal voto parecería una puñalada á traicion.

Y se dice que hablaron al Sr. Endérica y que este, creyendo razonadas las indicaciones que se le hacian, desistió de su propósito y aplazó el voto de censura.

—¿Qué hay al despacho ordinario?

—Nada; dos ó tres cuentecillas.

Pasó la nube, dispósse la tormenta, muchos concejales se fueron, y el cabildo se celebró rápida y tranquilamente.

Los ratificamos. El ex cobrador de Pulianas, á quien nos referiamos el 30 de Diciembre último, en un suelto titulado *Las cuentas del Gran Capitan*, demándonos, querrellándose de calumnia, porque dijimos que, según nos aseguraban, «de antecedentes tomados en la Secretaría de aquel Ayuntamiento resulta que ha presentado las cuentas que corresponden desde 1876 á 1881 sin justificar legalmente varias partidas cuyo total importe sube á dieciseismil y pico de pesetas.»

Porque no se nos tachara de rebeldes, asistimos ayer al acto conciliatorio, en el que, corrigiendo un ligerísimo error de cuenta, ratificamos plenamente nuestras afirmaciones. En efecto, según certificado que obra en nuestro poder, del expediente gubernativo que se instruye contra el susodicho ex-recaudador no resultan justificadas legalmente varias partidas, cuyo total importe sube á 15.508'30 pesetas; y se sigue que lo que digimos por referencia, lo podemos repetir hoy con seguridad de no equivocarnos: á saber, que del mencionado expediente, según dictámen de los que lo instruyen, no resultan justificadas varias partidas que importan, en junto, 15508'30 pesetas. ¿Está claro? Y hacemos tal manifestacion, primeramente, porque un periódico dió noticia de la querrela entablada contra nosotros; y segundo, porque el público tiene derecho á saber la forma en que se administran sus caudales.

Ladron. La guardia civil de Pitres ha

capturado al individuo que, la noche del 31 de Diciembre, robó en aquel pueblo la cantidad de 250 pesetas á don Gabriel Salguero Perez. Afortunadamente se ha rescatado la mayor parte de la suma.

Solicitud. El presidente de la cofradía de San Sebastian de Cúllar Biza, ha pedido se le autorice al pueblo para celebrar fiestas en conmemoracion del aniversario de su patrono, durante los días 20, 21 y 22 del corriente.

Títulos académicos. En la Secretaría de la Universidad se han recibido los siguientes:

Uno de licenciado en Derecho civil y canónico á favor de don José Garcia Valdecasas; dos de Medicina para don José María Hidalgo Rodriguez y don Matías Solá y Santaló, respectivamente, y otro de Farmacia á nombre de don Mateo Garcia y Alarcon.

Conferencia. Reunieron ayer en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública, el secretario de la misma y los señores don José Ramon Calera, el arquitecto provincial y el alcalde y secretario del Municipio de Pulianas. El objeto de la reunion fué tratar del presupuesto y proyecto de la casa escuela que se debe construir en dicha localidad, acordándose que, inmediatamente, se forme el plano, se presupueste la obra, emita dictámen la Junta, y el expediente sea elevado á estudio y aprobacion de la Direccion general.

La Diputacion provincial. Por fin se reúne, por fin se ha citado. ¡Que sea para bien! El 16 del corriente, si los señores diputados gustan, se inaugurarán las sesiones que debieron inaugurarse el 2 de Noviembre. Se faltó á la ley, se olvidó lo que interesa al país, por atender á detestables y tristes consideraciones de partido: hecho el mal, desobedecida la ley, deplorada por nosotros la conducta de los señores diputados y del Gobernador, olvidaremos los perjuicios que ocasionaronse á la provincia, si ahora se trabaja con fé y con provecho.

Espacioso campo tiene la Diputacion para demostrar su patriotismo: la Granja agrícola; la escuela Normal de maestras; la de Artes y oficios; la fábrica de tabacos; los caminos vecinales; etc., etc. ¿Se hará algo provechoso? Lo veremos.

¿Qué desgracia! Se dice que las cuestiones que han motivado el retraimiento de la Diputacion son con motivo del personal de empleados, de destinos. ¡Desgraciado país!

Que se evite. Quejánsenos los vecinos de la cuesta de Belen de que algunas personas se entretienen en hacer disparos de escopeta por aquellos alrededores, con peligro de la seguridad del transeunte. Esperamos que esto se evite.

Sociedad abolicionista. Por falta de número no se reunió el jueves. Hoy se reunirá en el Ayuntamiento.

Recepcion. Con motivo de haber tomado posesion de su cargo, el delegado de Hacienda de esta provincia, don Jerónimo Martinez Hubert, recibió ayer á todos los empleados de sus dependencias.

El número uno. En otra miscelánea damos cuenta de los escándalos, riñas y demás felicidades de ayer y anteayer; pero lo ocurrido anteayer, en la Placeta de la Trinidad, merece párrafo aparte. Unos cabreros, que iban en coche, se bajaron en la mencionada Placeta con el propósito de *ballarse*: el sereno intervino, y por meterse á Redentor, diéronle una paliza: llegó un segundo sereno, y lo zamparon en el pilar de agua fresca que allí existe, para que se refrescase un poco. Efectivamente, hacia mucho calor: un grado bajo cero.

Presentáronse otros guardas nocturnos y se trabó entonces singular y encarnizada lucha, á garratazo limpio. Ni la de Ceriñola. Por último, fué posible á la autoridad sobreponerse, y agresores y agredidos, hechos una lástima, llevados á la enfermeria.

Despacho ordinario. Los agentes de orden público entregaron ayer á tres sujetos que, ea la noche del 23 de Diciembre, hirieron á un su camarada en el ventorrillo del Rey.

Anteayer se cayó un hombre en la calle de Baratillos, hiriéndose la cabeza. Fué llevado al hospital.

Anteayer peleáronse varios beodos en el camino de Jaen. Hubo palos en abundancia. Un combatiente resultó herido en la cabeza: el agresor pudo escaparse.

En el camino de Hueter se suscitó tambien una pelea, resultando un herido que fué llevado al hospital.

En el Campillo produjo un borracho una escandalera de á folio.

En la calle del Alamo del Marqués riñó un matrimonio. Los agentes de orden público intervinieron, llevándose los cónyuges á la cárcel y una señora, que resultó herida, al hospital.

Efemérides de hoy. El 8 de Enero

de 1546, murió el cardenal arzobispo de Santiago don Pedro Manuel.

En 1878, verificóse la muerte de F. V. Raspail, célebre médico y demócrata francés.

En 1568, fué la recuperación de Calais por el duque de Guisa.

Desde la placeta de la Colegiata al teatro de Isabel la Católica, se ha perdido una pulsera de oro. Al que la hubiese encontrado y la devuelva en la casa número 4 de la calle de Arriola, se le gratificará.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 7, á las 8 de la noche.—Recibido en Granada, á las 9.

Es objeto de comentarios la extraordinaria alza que han tenido en la Bolsa los valores públicos.

El lunes publicará la Gaceta el proyecto de reorganización de la lotería nacional.

Hoy ha habido poca animación en la Sala de conferencias del Congreso.

Hace un día delicioso. Calma absoluta en los círculos políticos y carencia de noticias.

EL CORRESPONSAL.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 6 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Es inútil recorrer los centros oficiales, porque la huelga es completa, y poco menos pasa en los círculos políticos. La solemnidad del día es incompatible con el politiquero; de suerte que hoy sí que viene aquí como de molde la frase de «nada tengo que decir á usted del día.»

En todos estos anteriores días ha presentado, á la caída de la tarde, el salón de conferencias aspecto animadísimo. Los contentos y los satisfechos se reunían bajo un mismo techo, los unos á cantar paz armonía, los otros á llorar tormentos y desesperaciones; sacándose, no obstante, de todo eso, bien poco en claro de importancia, pero asistiendo á minucioso exámen de lo ocurrido y por ocurrir.

Ayer se daba por seguro que el duque de Fernan-Núñez deja la embajada de París, tanto que se adelantaba haberse ofrecido tan alto puesto al general Lopez Dominguez. No doy grande verosimilitud á esta noticia. Nada tendría de particular que el duque abandonara nuestra representación en París, dado su carácter y condiciones; pero no creemos al Gobierno dispuesto á ofrecer la embajada al general, ni que esta la aceptara el que renunció á ir á Cuba de gobernador general con un millón de sueldo. De todas suertes consigno lo que se dice, aunque no le presto completo asenso, no obstante ser objeto de atención por parte de algunos círculos.

Tiene importancia la reunión habida anoche en casa del Sr. Montero Rios, á donde concurrió la Junta directiva del partido ó de la fracción que capitanea el Sr. Martos.

Se discutió el punto de reinstalación del Casino en Madaid, acordándose dar amplias facultades á la Comisión á este fin nombrada y que se emitieran acciones con el fin de cubrir los gastos que ello origine, contando-se ya con 300 socios. Aunque no concurrió el Sr. Martos, se dió cuenta de la actitud del comité del partido demócrata progresista de Valencia y del contenido de la contestación dada por el Sr. Martos, aprobándose esta en un todo.

El suceso del día, aunque de interés relativo, es las declaraciones que la prensa republicana de la Côte hace respecto á los extremos en que están todos conformes, que son afirmar la forma de gobierno peculiar á la democracia; combatir sin tregua los obstáculos que se oponen á sus ideales, en la forma y modo que cada periódico crea conveniente; guardarse entre sí las mejores consideraciones; y que no obstante, esto en nada prejuzga las soluciones que cada periódico intenta en el campo republicano, así en cuanto afecta á la constitución de los organismos políticos, como en lo que se refiere á la fusión, unión ó coalición de los partidos democráticos existentes, respecto de todo lo cual cada periódico conserva su libertad de acción, pues las declaraciones estas no significan más que estrechar las relaciones de amistad y compañerismo entre escritores consagrados á defender aquellos principios para todos esenciales y combatir á los comunes enemigos.

Firman este documento los siguientes periódicos: *La América, La Prensa Moderna, El Liberal, Las Nacionalidades, El Patriota, El Motín, El Progreso, El Voto Nacional, La Vanguardia y El Porvenir.* Fijese V. bien en que no firma *El Globo* y otros periódicos que se denominan demócratas y aspiran ó tienen por ideal el gobierno republicano.

Y ahora sí que no escribo más del interior, porque aunque ponga la mullera en prensa, no ocurre nada que decir. Del exterior, diré á usted que parece confirmarse que el gobierno inglés está dispuesto á variar de conducta en Irlanda, si es cierto que las afirmaciones hechas en la prensa por el hijo de Mr. Gladstone son autorizadas, como desde luego parece.

Respecto de Francia, pronto comenzará la serie de reformas prometidas, como ya ha comenzado la cruzada contra el alto y bajo clero que pretende aparecer en rebelión con el poder constituido.

Comienzo á sospechar si ya no lloverá en Madrid en todo el invierno. No parece sino que estamos poco menos que en primavera; el día de hoy es hermosísimo. Voy á hacer aquí punto final para echarme á la calle á esparcir el ánimo por los concurrísimos paseos, mayormente si me encamino hácia la plaza, en donde hay, como de costumbre, corrida de novillos con toros de punta, novillos para los aficionados y otros apéndices. Suyo afectísimo.—F.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de anteayer. Gobierno civil.—Cuadro semanal de defunciones y nacimientos ocurridos desde el 26 de Diciembre al 1.º de Enero actual.

Circular á los Alcaldes para que autoricen persona que recoja del Negociado respectivo los modelos impresos que han de emplear en el servicio.

Otra requiriendo á los mismos para que sin demora remitan los partes semanales de Estadística sanitaria.

Sección de Fomento.—Edicto del Gobernador manifestando la solicitud presentada por D. José María Canet y Seoana para la rectificación conveniente en la mina titulada *Los cuatro amigos*, sita en término de Trevelez.

Ayuntamientos.—Edicto del de Granada participando se ha acordado empiece la cobranza del impuesto sobre carruajes de uso particular desde el día 1.º del presente mes de Enero.

Otro del mismo manifestando hallarse expuestas al público en las Casas Consistoriales las listas de los individuos que pagan mayor cuota de contribución directa.

Otro del de Carátunas participando haberse terminado la rectificación del Padrón.

Juzgados.—Requisitoria del de 1.º instancia de Jaen llamando á D. José María de Teva y Fernandez.

Edicto del municipal de Huéscar manifestando la demanda de varios sujetos para su inclusion en las listas electorales.

Otro del Fiscal del batallón Reserva de Granada emplazando á Antonio García Mesa, para que se presente en dicha Reserva en el término de 30 días.

Universidad de Granada.—Anuncio participando quedan expuestas al público las listas de Catedráticos, Doctores, Directores de Institutos y de Escuelas especiales.

Juzgado municipal del Campillo.—Nacimientos y defunciones registrados durante la 2.ª decena de Diciembre último.

Requisitoria. Los vecinos de esta capital José Sanchez García y Rafael Soriano Navarro, se presentarán en la Secretaría Municipal, á recoger unos documentos que les pertenecen.

Jefatura de Orden Público. El jefe de Orden público Sr. Chamochin avisa por última vez á todos los sirvientes de ambos sexos para que sin demora alguna pasen á las respectivas inspecciones á recoger sus cartillas correspondientes, en la inteligencia que de no hacerlo se le impondrá la multa que, según el reglamento, procede.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Francisco Guerrero, T. C. del Regimiento infantería de Antillas.—Hospital y provisiones, 2º capitan del mismo.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana el subdirector de la escuadra de Cerco, D. Francisco Vergase, y el Ayudante que suscribe.

De la sección sanitaria el facultativo del Cuerpo D. José Delgado Merinero.

La limpia del Parque y sus efectos á las ocho de la mañana del domingo.

Granada 6 de Enero de 1881.—El Ayudante de semana, Juan Gonzalez.

Matadero público. Precios de la baja del día 6: Carnero, 1'46, peseta; borrego 0'00; vaca 1'75; Ternera 1'75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Alhóndiga de granos. Día 6 de Enero.—Trigo, de 26'08 á 31 pesetas el hectólitro; cebada, de 13'25 á 14'03; habas, de 12'80 á 13'00; maíz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

Alhóndiga Zayda. Día 6 de Enero.—Batatas, de 14 á 16 reales arroba; castañas, de 8 á 9; higos, de 14 á 18; naranjas, de 6 á 9 reales ciento; limones, de 5 á 7.

CULTOS.

Día 8.—San Luciano y compañeros mártires. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Ntra. Señora de las Angustias; á las nueve. Misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

En la Catedral, á las nueve, procesion, misa mayor y sermón.

En San Justo, á las diez, funcion será orador don Miguel Leiva, Canónigo del Sacro-Monte, á las cuatro ejercicios del cuarto de hora de Soledad, y predicará el señor Canónigo Magistral.

El duodenario de la Inmaculada Concepcion: se hará en su iglesia á las cuatro.

En la iglesia de las Capuchinas, á las cuatro, los ejercicios de las Hijas de María.

En San Justo, San Juan de Dios, la Piedad, y Santa Isabel, ejercicios.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

El día 8 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

SAN LUCIANO, MARTIR.

San Luciano, hijo de Lucio, cónsul romano, floreció en el primer siglo del Cristianismo. Instruido en la religion de Jesucristo por el apóstol San Pedro, fué enviado por San Clemente, pontífice, y otros operarios apóstólicos, á ilustrar con la luz del Evangelio á las naciones envueltas en las sombras de la idolatría.

Habiendo arribado á la ciudad de Arlés la santa comitiva, distribuidos sus individuos por varias provincias para anunciar en ellas el Evangelio, fué destinado Luciano con dos de sus discípulos, llamados Máximo ó Maximiano, presbítero, y Julian, diácono, á la ciudad de Beauvais, sita en las Galias, pueblo y region de ferocísimas gentes, á quienes no temió presentarse, sin otras armas para su defensa, que la gracia del Señor; y lleno de aquel santo celo que anima y da valor á los varones apóstólicos, principió á predicar la doctrina de Jesucristo, y á combatir los errores de la idolatría. Como estaba dotado de una elocuencia nerviosa, persuasiva y eficaz y era no menos admirable en su justificación, consiguió en breve tiempo la conversion de muchos gentiles.

Al logro de estos frutos contribuyó no poco su irreprehensible ejemplo é inculpable vida, añadiéndose á sus eminentes virtudes la palma del martirio que padeció, por orden del emperador Domiciano, en el día 8 de Enero del año de 85 ó 90 de nuestra era cristiana.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran funcion para hoy.—Por la tarde á las tres y media.—LAS PESQUISAS DE PATRICIO, comedia en tres actos.—FIN DE FIESTA.—Entrada principal, 2 reales y 8 maravedís.—Id. de Paraiso, 1 y 1/2 reales 8 maravedís.—Por la noche á las ocho.—LAS TRES JAQUECAS, comedia en tres actos.—DE ASISTENTE A CAPITAN, comedia en un acto.—LOS LANCEROS, pieza en un acto.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedís.—Id. de Paraiso, 2 reales y 8 maravedís.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—DOS REALES DE JUDIAS, comedia en un acto.—A LA PUERTA DEL SUIZO, zarzuela en un acto.—La canción titulada LA CONTRABANDISTA.—LOS DOS TIPOS, juguete cómico en un acto. El baile español, GALLEGOS Y ARAGONESES.—A las siete y media.—Entrada principal 3 reales 8 maravedís.—Paraiso, 2 reales 8 maravedís.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

tes sin esponderse á consumar un acto nulo, porque esas fincas escuden al valor de las fianzas que pueden presentar esos cuatro imprudentes que se han arriesgado á salir por él. Que el postor renuncie á la competencia ó que presente las fianzas correspondientes.

Vanas fueron las protestas del vendedor contra estas reclamaciones pues aunque era muy diestro en estos negocios, su interés en aquel caso era contrario al de la muchedumbre y hasta el mismo escribano para ponerse á cubierto, se inclinó hácia el partido mas fuerte. Entonces se redoblaron los gritos contra el Breton: uno pedía que sin una fianza de cien mil francos no se le admitiera á la subasta, otros decían mas: «que de una canción de cien mil escudos ó sino á la calle!»

Como le pedían un imposible, Magan salió á tomar órdenes de la señorita.

Durante aquella borrasca Valiusky acercándose al carruaje habia estado observando á la desconocida con la perspicacia propia de las gentes de su profesion, habia conocido la contrariedad que sufría su espíritu por los obstáculos que se levantaban contra su deseo, y seguro de no engañarse en el exámen de aquella fisonomía, tomó una resolución propia de su galantería. Acercóse á la portezuela de la carretela y empleando en aquel arranque caballeresco todos los resortes de la cortesía mas delicada, dijo á la forastera.

—Señorita, el aspecto solo de una persona como V. basta para que un caballero se comprometa en su servicio; ¿permite V. que tenga el honor de servirle de fiador contra estos señores?

La malicia con que el doctor pronunció esta últi-

ma palabra señalando á los hidalguitos, vengó completamente á la de Meriadek del grosero ataque que habia sufrido de parte de los Borgoñeses; y aceptando la proposición de Valiusky con todo el agrado á que se habia hecho merecedor, volvió este á entrar tan arrogante como satisfecho de su propia acción, y dijo al notario;

—Yo doy mi firma.

Con una novedad tan inesperada los que antes cantaban victoria, quedaron aturridos del golpe. Magan miraba al doctor como dándole las gracias con un gesto de benevolencia y ni una sola voz osó levantarse contra la firma del primer personaje de la provincia. Tambien un abogado que debia toda su clientela á Valiusky, se ofreció á defender los intereses de su protegida, y apaciguada la turba de los descontentos que poco antes mujía como las aguas de un golfo con la tempestad, siguió la venta, ó por mejor decir el drama, en medio de un silencio profundo. Apesar de la parcialidad del escribano y la malicia de su escribiente, ni las cabalas ni los esfuerzos desesperados de los de liga pudieron evitar que el Breton consiguiese ver adjudicados en favor de su señora todos los muebles y edificios de Cernan excepto el palomar que se habia dejado á parte para hacer de él un molino.

En este momento haciendo un leve movimiento de impaciencia los caballos de la carretela atropellaron con la lanza al pobre Potiron que continuaba elevado delante del carruaje y absorto en sus meditaciones. Levantóse el mozo sano y salvo de entre los piés de los caballos; pero cubierto del polvo del camino y oyendo la gritería con que le saludaban los zumbones. Tuvo sin embargo bastante filosofía para despreciar la burla y resolverse á practicar una idea que durante el éxtasis le habia ocurrido. Entró en el zaguan, hizo postura al palomar que se vendía y ayudado por las marrullerías de Atanasio, logró adquirir su finca á fuerza de dinero contra todos los

esfuerzos del doctor, del Breton y del abogado. Veinte mil francos pagó su capricho por lo que seguramente no valia la quinta parte de esta suma.... pero él llevaba sus miras! Un cuarto de hora de contemplación habia bastado para inspirarle una pasión vehemente hácia la señorita de Meriadek y la mirada de compasion con que ella le habia seguido mientras rodaba por el suelo, acabó de convertir su corazón en un Vesubio; por lo tanto haciéndose dueño de una torreilla paralela á la del castillo, se le abrió una entrada segura en la mansion de su amada, se acercaba á ella por una vezindad forzosa y quedaba con aptitud de inspeccionar hasta los menores pasos de su vida. ¿Y el honor de poderse llamar en adelante Potiron-Gachet de-Cernan no merecía ningun sacrificio?

El objeto de su amor pensaba de muy distinto modo, disgustándole sobremanera tener un asociado en la adquisición del castillo; mas como quiera que ya no puede remediarlo, llamó á su apoderado, y aprovechó el tiempo para darle instrucciones mientras adentro se preparaba la venta del parque.

En este intermedio la atención pública andaba dividida entre varios objetos: Potiron, cuyo proyecto ignoraban todos, recibia las falsas enhorabuenas de las castellanas de Sain Marc, disimulando su rabia por la milagrosa salvación del castillo; y el doctor tráfuga del partido de aquellas señoras, se veia acosado de reconveniones por su extraña conducta, que él trataba de disculpar fingiendo haber obrado asi para proporcionarse un camino por donde penetrar aquel misterio.

El antiguo ayuda de cámara de los marqueses de La-Roche, llorando de júbilo estrechaba entre sus brazos al salvador de Cernan: en fin, los cuchicheos, exclamaciones y murmullos cedieron á la voz penetrante de Noiraud y el pregonero publicó la subasta al de las quince suertes en que el parque se habia dividido.

Redoblóse la impaciencia por ver si la desconocida aspiraba á la posesion de las tierras como á la de los edificios; todos llevaban con ansia sus miradas escudriñadoras sobre Magan que permanecía impassible. Este aguardaba la ocasión crítica y llegado el momento se burlaba con una sola palabra del afanoso conato de sus adversarios que despues de haberle hecho frente en el remate de las tres suertes primeras, se retiraron aburridos dejando el campo por suyo. Hasta el baron de Saint-Vital, renunciando á la esperanza de hacerse con el vivar de los marqueses, reunió sus galgos que retozaban por la ribera y tomó la vuelta de su castillo.

Atanasio viendo aquella desercion, se atravesó en la puerta y más decidido que Cúrcio procuraba guardar el paso hasta dejarse atropellar por los fugitivos; el vendedor y el posadero renovaban las botellas y llenaban los vasos con los vinos más rancios de la cueva; el notario, uniendo sus chillidos á los del pregonero y redoblando extrepitosamente con un martillito en el fondo de un cubilete; ponía en juego todas sus marrullerías por detener en su puesto los mejores bolsillos de la comarea... todo en vano?

—Vamos, Juan, un padro casi de valde... Jacinto, ¿no te vendría bien diez yuagdas de esta arboleda?... á tu salud, Jacobo; buen negocio te se presenta... vamos, señores... á una!... á dos!... ¿Nadie puja?... ¿Nadie chista?... á una!... á dos!... que se acaba la vela... que se acaba... que se acabó!... Buenas noches... queda adjudicado!

Y por más que el hombre se desganitaba, el Breton era siempre el agraciado.

Sentia el escribano ver menguados sus honorarios por falta de competidores; sentia el vendedor la baja de los remates, pero uno y otro seguían en su empeño penetrados de aquella máxima que dice, que venta suspendida es venta perdida; y una vez empeñada la batalla se mantuvieron en la pelea hasta conseguir la muerte ó la victoria.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
 GRANADA.
 DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
 SIN ENTRADA,
 NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
 se adquiere cualquier modelo
 de las legítimas máquinas
 para coser de
SINGER
 DE LA COMP. FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK
 Sucursales en todas las capitales de provincia.



GARANTÍAS.
 CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
 Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCOBRE**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

SUBASTA.

El día 16 de los corrientes, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Francisco J. Ruiz Aguilar, plazuela de la Capilla Real, tendrá efecto el remate en pública licitación de una casa en construcción, situada en esta ciudad, parroquia de San Gil, calle de los Tintes, sin número, que linda con casa de los herederos de D. José Peso y el solar del ex-convento de Sancti-Spiritu.
 El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la antedicha Notaría.

EL LEON.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS.
 CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
 Autorizada en España por real orden.
 Establecida en París, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury.
Capital social, 100.000.000 de reales.
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.
 La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasiona la explosión del rayo y la de los aparatos de vapor.
 En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.612 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)
 La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.
 Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

GRAN SURTIDO DE PLANTAS

Peros de Ronda y limones. Naranjos con fruto y sin él. Mandarinas y Chafarinas. Peces de colores. Único depósito en la Posada del Castillo (calle de Mesones).

Se arrienda el cámen de Córdoba, situado en el puente de Cartuja, con jardín, un huerto con su nogal, y la casa con buenas condiciones y comodidades, teniendo agua en todos los sitios que le hace falta.
 Las personas á quienes les convenga pueden pasar á ver dicha finca y contratar con sus dueños, que la habitan.



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Siorpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.



LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
 PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 40rs.	Jeréz seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espíritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,
 MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
 Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretes, 39, principal, Madrid.
 Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO
 DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excmo. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.
 Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, genito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.
 Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España' ocho reales.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,
 calle de S. Matias, número 2.
 esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquier hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.
 En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.
 El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.
 En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
 Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DE S. M.
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
 se ha trasladado á la calle
 de la Coleha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y bañadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

UNA señora viuda con dos hijas, admite como pupila á una señora decente. Elvira, 76, 3.º, izquierda.

CERERÍA
 DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
 Calle de Mendez Nuñez,
 depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
 La libra de cera á 10 reales.
 Clase superior, á 11.
 En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
 En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, veillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,
 DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.
 Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.
 Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.
 Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1870.
 Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.
 Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.
 Siniestros satisfechos desde la fundación, 328.150 importando 59.375.103 pesetas y 41 céntimos.
 Seguros especiales para las cosechas en pie.
 Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.
 D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
 San Matías, 5.
 Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Navea, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.
 Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.
Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.
 El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.
 Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
 Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chelines y chalecos en formas nuevas y elegantes de los que é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
 En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS VIÑAS
 especiales para postres, té y café.
 DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

FOTOGRAFÍA
DE J. CAMINO,
 fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.
 Retratos INSTANTÁNEOS.
 Gran aparato de AMPLIACION.
 Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.
 Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.
 Los precios son sumamente módicos.
 Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.
 Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

Se enagenan en la población de Tocon término de Illora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.
 Se arrienda una huerta con frutales y algunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el día 31 del próximo Enero, á la 1 de su tarde, en dicha población, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

GINNASIO HIGIÉNICO Y DE APLICACION
 DE MIGUEL ZUBELDIA PÉRAMO.
 CALLE DE VARELA, NÚM. 1.
 Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
 Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.